

DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

El Frente Amplio aspira a avanzar hacia una sociedad de iguales en derechos y oportunidades; una sociedad pluralista que asuma plenamente su diversidad y respete de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio. La igualdad, la libertad y la solidaridad son los principios que garantizan la construcción de un proyecto de desarrollo que no admite exclusiones de ningún tipo. Respetar e implementar la laicidad como principio básico y de rango constitucional en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas

Para alcanzar los más altos niveles de igualdad en derechos y oportunidades, en un contexto global que fortalece un modelo de desarrollo conservador y excluyente, debemos construir caminos alternativos que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales a toda la población en todo el territorio.

Esta vocación de igualdad implica asumir con firmeza y decisión el combate a los altos niveles de desigualdad y exclusión social que aún persisten en nuestro país, asociados a modos y formas socioculturales de reproducción de relaciones desiguales.

La desigualdad social en nuestro país está fuertemente condicionada por su matriz productiva. De este modo, el primer y más básico determinante de la desigualdad proviene de las distintas inserciones en el mundo de la producción y el trabajo y las estratificaciones que de ello derivan. No obstante, las desigualdades de género, las étnico-raciales, las relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas y las territoriales también constituyen ejes estructurantes de esa reproducción de desigualdad. Ejes que resultan esenciales para comprender la magnitud de los desafíos que debemos afrontar para abatir la reproducción de las brechas identificadas en algunos de los principales ámbitos del desarrollo social y del ejercicio de los derechos: como el nivel de ingresos y el acceso a los recursos productivos, la educación, la salud, el trabajo decente, la protección social y los espacios de participación, entre otros.

Estos ejes estructurantes de la desigualdad social se entrecruzan, potencian y encadenan a lo largo del ciclo de vida, lo que da lugar a una multiplicidad de factores de desigualdad o discriminación que interactúan de forma simultánea o acumulándose a lo largo del tiempo, como es el caso de las personas con discapacidad y los colectivos de diversidad sexual, fundamentalmente las personas trans. La confluencia de múltiples desigualdades y discriminaciones caracteriza a los “núcleos duros” de la pobreza, de la vulnerabilidad y de la exclusión social y económica, y hace que persistan y se reproduzcan.

En esta etapa, la tarea principal es fortalecer la trama de políticas universales con las miradas particulares sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad, articulando y profundizando la complementariedad de políticas focalizadas y acciones afirmativas que aseguren no solamente el ejercicio de derechos básicos sino la plena inclusión de toda la población en el efectivo goce de todos los derechos. Las acciones afirmativas revisten gran importancia en lo que respecta a la desestructuración de factores que históricamente han impactado negativamente en el desarrollo integral de los grupos sociales más desfavorecidos. Pensar de esta forma implica profundizar espacios de participación efectiva para múltiples actores con base en los distintos territorios que modifiquen las prácticas institucionales y sociales que reproducen la desigualdad.

La erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, con especial énfasis en las familias con niños, niñas y adolescente con derechos vulnerados, es un objetivo central de la próxima etapa, en el marco de una estrategia que procura garantizar derechos y romper con la reproducción de la desigualdad. En consecuencia, la universalización de la atención de calidad a la primera infancia, a través del Plan CAIF y con el apoyo del Sistema Nacional de Cuidados, es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición adecuada y de los estímulos y cuidados que permitan a los niños y niñas expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y social. Para eso es necesario el acompañamiento de las familias en todo el proceso de su autonomía económica.

Pese al avance de los últimos años en condiciones de vida y derechos, Uruguay debe redoblar sus esfuerzos en atender la aún hoy injusta realidad que deben enfrentar las personas jóvenes de entre 14 y 29 años.

En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar a la reducción de la desigualdad: la democratización del

conocimiento. Apenas el 38,6% de los/as jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria (siendo el 10,1 si solo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la generalización de la educación terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección de las trayectorias educativas.

Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cultural, social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias). Ubicar al envejecimiento y la vejez dentro de la agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.

Podremos cumplir el objetivo de reducir las desigualdades socioeconómicas sólo si somos capaces de identificar y reducir hasta eliminar las brechas de género, intergeneracionales, étnico/raciales y territoriales.

La perspectiva de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas públicas como en la aplicación de la paridad. La violencia basada en género es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres, con un fuerte impacto en las formas de vinculación que va construyendo la sociedad, y por lo tanto debe ser una prioridad política, que supone un aumento en la inversión para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada en género Nº 19.580.

El Frente Amplio promoverá la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad étnico - racial y la no discriminación para lograr una mejor convivencia y combatir las expresiones de racismo y xenofobia. Se comprometerá con la inclusión de la población afrodescendiente, migrante y de ascendencia indígena. Asimismo, implementará políticas públicas particulares para estas poblaciones, promoviendo un acceso eficaz a la vivienda, el trabajo y seguridad social, así como en la salud y la educación.

Con el fin de continuar avanzando en el reconocimiento y pleno derecho a la diversidad sexual, se trabajará en cuatro procesos: profundización del proceso de transformación de las instituciones educativas, la profundización de la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley antidiscriminación.

La integración e inclusión de la población con alguna forma de discapacidad requiere priorizar en este período el avance en la construcción de un Plan Nacional de Discapacidad que contenga planes sectoriales en materia de Salud, Educación, Vivienda y Trabajo, así como un Plan Nacional de Accesibilidad.

Estas líneas de trabajo marcan un camino que nos permitirá acelerar los procesos de inclusión e inversiones, evitará la dispersión de esfuerzos y definirá un horizonte de construcción de políticas universales diseñadas con el centro en las personas y en sus trayectorias de vida, y no en una lógica institucional sectorizada. Renovamos así el compromiso de construir una sociedad de igualdad de oportunidades y derechos, impulsando políticas de inclusión que consoliden el desarrollo humano, integral y sostenible.

Por otra parte, el ordenamiento territorial, la construcción de ciudades integradas y no segmentadas, la transferencia de recursos y responsabilidades, así como el despliegue coordinado de las políticas públicas en el territorio deben asegurar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades a la ciudadanía en todos los rincones del país. Es imprescindible, además, una fuerte articulación tanto interinstitucional como entre los distintos niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, actores públicos, privados y sociedad civil, para asegurar que la población, en cualquier lugar del territorio, pueda acceder a derechos y oportunidades que permitan y promuevan el desarrollo de proyectos de vida plenos.

La descentralización y la participación ciudadana serán herramientas clave para la superación de las desigualdades territoriales y ejes prioritarios de las acciones tendientes a promover la equidad territorial. El territorio, entendido como red de actores que habilitan los procesos de desarrollo a través de iniciativas locales de inversión y capacidad de respuesta a los retos que se proponen desde el exterior, será centro y plataforma de las políticas públicas.

La profundización de los procesos de participación ciudadana en toda su diversidad procurará la integración de los proyectos locales y regionales impulsados por la ciudadanía a la construcción del proyecto país y de integración regional.’

Ciclos de vida

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para un país que aspira al desarrollo sustentable y sostenible, es estratégica la implementación de políticas específicas dirigidas a la infancia y la adolescencia que brinden protección y oportunidades sociales, educativas, económicas y culturales a todos/as los/as niños, niñas y adolescentes. El desarrollo sostenible depende de que este tramo etario de la población tenga garantizados todos sus derechos para tener herramientas que les permitan integrarse en las políticas de desarrollo en plenitud y sin restricciones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

La orientación general se expresa en una fuerte dirección a la universalización de las políticas públicas en la materia. Estas políticas universales deben comprender acciones para la inclusión en las mismas de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza o vulnerables a ella. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza en nuestra sociedad.

Todo niño, niña y adolescente que habita en nuestro país es sujeto de derechos; debe poder vivir en un contexto familiar y comunitario como elementos básicos y prioritarios para su protección y desarrollo integral, alimentarse adecuadamente, integrarse a servicios educativos de calidad, habitar en una vivienda digna, acceder a una cobertura de salud integral, vivir y crecer en ambientes no violentos, acceder y producir cultura, ser escuchado/a y protagonista de su sociedad en un marco de autonomía progresiva.

Para que esto sea posible, bajo el principio del interés superior del niño, niña y adolescente, asumimos el compromiso de priorizar la infancia y la adolescencia y apoyar a sus referentes, considerando la particular situación de desigualdad y vulneración de derechos que aún afecta a las generaciones más jóvenes, y las consecuencias presentes y futuras que esto implica para estas generaciones y para el desarrollo del país en su conjunto.

Esta prioridad ha de traducirse en políticas públicas que, en el marco de la Estrategia Nacional de la Infancia y la Adolescencia (ENIA), promuevan la construcción de acuerdos amplios y plurales, con perspectiva estratégica, con participación de actores/as de gobierno nacional y local, sociedad civil organizada, academia, partidos políticos, poder legislativo, poder judicial y la voz de los propios niños, niñas y adolescentes. Se implementará un Plan de Acción de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2020-2025 con base en estas orientaciones programáticas, favoreciendo la consolidación de un Sistema de Protección Nacional e Integral de la Infancia y Adolescencia, con una base legal adecuada, responsabilidades y asignación presupuestal correspondientes para enfrentar los desafíos propuestos.

En consecuencia, se definen los siguientes principios rectores y orientaciones estratégicas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia:

Universalidad

Se trata de una política pública **con carácter UNIVERSAL**, orientada a la promoción y protección integral de los derechos de todas y todos los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad, bajo el principio de igualdad y no discriminación. La orientación general se expresa en una fuerte apuesta a la universalización de las políticas públicas en la materia, aspecto fundamental en una sociedad que aspira a vivir en libertad y democracia alcanzando crecientes niveles de igualdad. Estas políticas universales deben comprender acciones para su inclusión de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza en nuestra sociedad.

Corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias

En toda política pública la corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias asegura altos grados de eficiencia y eficacia. Esto cobra especial trascendencia en las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia donde es esencial que el Estado trabaje en forma conjunta con la sociedad civil organizada, las comunidades locales y las familias, con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes, y con el apoyo de la academia y el sector privado.

La familia, la sociedad y el Estado comparten la responsabilidad del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La familia es la primera responsable de la protección, educación y desarrollo; y por su parte, en un sistema democrático, el Estado es el responsable de garantizar el efectivo goce de todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes. Por lo que es necesario que tenga una organización y estructuración que articule los diferentes organismos relacionados, bajo la coordinación de una entidad ya existente con funciones claramente establecidas.

La articulación y cooperación entre las distintas agencias estatales sectoriales, las comunidades y las familias será un eje central de las políticas públicas hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Integralidad e integración

Las políticas públicas considerarán a los niños, niñas y adolescentes en su integralidad, por lo que las políticas sectoriales, transversales y territoriales se integrarán en forma coordinada, articulada y complementaria, evitando superposiciones de roles y funciones. En ese sentido, para la política pública, adoptar un enfoque intersectorial, constituye uno de los objetivos básicos. Una acción coordinada permite, también, mejorar la planeación y priorizar la inversión, ampliar coberturas, y mejorar la calidad de los programas.

Una política pública que actúe como marco orientador y regulador de las intervenciones en primera infancia, infancia y adolescencia es esencial, que permita definir y organizar responsabilidades y competencias de las diferentes organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

Es preciso avanzar en el sentido planteado con una institucionalidad en la materia que permita un abordaje sistémico de promoción y protección a la infancia y la adolescencia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos.

Objetivos programáticos:

- ✓ Se garantizará el **derecho a vivir en familia**, a través de **políticas públicas orientadas al apoyo a las familias** y el fortalecimiento de las capacidades parentales. Se facilitará una crianza saludable con corresponsabilidad de género y el sostén ante situaciones de adversidad con el foco en las potencialidades y factores protectores de las propias familias y sus redes. Se fortalecerá el régimen de **licencias parentales**. Para las situaciones de niños, niñas y adolescentes que pierden o ven interrumpido el cuidado en sus familias de origen, se impulsará como política prioritaria un sistema de **acogimiento familiar** que garantice condiciones de calidad para efectivizar el derecho de todo/a niño/a a crecer en familia. La progresiva **desinternación** de aquellos niños, niñas y adolescentes que aún viven institucionalizados es una prioridad, por lo que el amparo institucionalizado será tomado como último recurso, por el menor tiempo posible y una vez agotadas las opciones del sistema de acogimiento familiar. Estas alternativas deben ser especialmente seguidas ya que son una responsabilidad del Estado.
- ✓ El **hábitat** donde viven niños, niñas y adolescentes debe garantizar su desarrollo y bienestar en igualdad de condiciones con las demás personas que habiten el país. Ello incluye en primer lugar el derecho a vivir en una **vivienda** digna. Es imprescindible, asimismo, contar con **espacios públicos** amigables con infraestructura social, cultural, educativa y deportiva en los barrios y localidades, donde niños, niñas y adolescentes y sus familias puedan convivir sin violencia. Se facilitará el acceso a estos bienes públicos. Los niños, niñas y adolescentes del medio rural disperso deberán poder acceder a estos espacios en los centros urbanos próximos. Los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) tienen en ello un importante rol, por lo que se promoverán **planes departamentales, municipales y locales** de primera infancia, infancia y adolescencia con amplia participación ciudadana (incluidos los niños, niñas y adolescentes) con un nivel de articulación con la política y la institucionalidad en el nivel nacional, pero con singularidades, dinámicas y ritmos propios. Como forma de promover el desarrollo saludable de los actuales y futuros niños, niñas y adolescentes, se realizarán acciones que protejan el **ambiente** y preserven los recursos naturales, acorde a un modelo de desarrollo sustentable.
- ✓ Se protegerá el embarazo con una política universal de atención integral que posibilite que todas las embarazadas accedan a servicios y apoyos de calidad. El embarazo en adecuadas condiciones de salud, dando a luz niños/as sanos/as, acompañadas por quien ella elija, que permita desarrollar sus proyectos de vida y promueva desarrollo de habilidades parentales, serán los objetivos centrales de esta política.

A su vez, deberá incluir el fortalecimiento de los dispositivos existentes orientados a las familias en situación de vulnerabilidad.

- ✓ La **universalización de la atención de calidad a la primera infancia** es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición adecuada y de los estímulos y cuidados que permitan a los niños y niñas expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y social. Se promoverá la rápida expansión de la atención de calidad a la primera infancia hasta alcanzar la universalización al final del período. Se posibilitará que madres y padres puedan educarse y trabajar seguros de que sus hijos e hijas son cuidados/as y educados/as adecuadamente y a la vez disponer de los medios y el tiempo necesario para cumplir con responsabilidad su rol y disfrutar de la crianza de sus hijos e hijas.
- ✓ En el mismo sentido, alcanzar una universalización del egreso de calidad de la educación media es asimismo un objetivo estratégico para el país. Fortalecer el vínculo de los niños, niñas y adolescentes con los centros educativos con propuestas educativas adecuadas a la población a la que se dirigen, con un aumento de los tiempos pedagógicos, flexibles y compatibles con las nuevas realidades familiares y sociales; una educación personalizada; espacios para la participación de niños, niñas y adolescentes; y un mayor diálogo y entendimiento entre alumnos/as y docentes. A ello se contribuirá aumentando y mejorando la articulación entre la educación formal y no formal, de modo de dotar a niños, niñas y adolescentes de diversidad de propuestas socioculturales, que aseguren su continuidad educativa.
- ✓ La articulación entre las políticas y prestaciones en salud con las restantes políticas públicas hacia niños, niñas y adolescentes es fundamental. Se garantizará el **derecho al acceso a la salud de calidad** y abatirán las brechas de desigualdad (de cobertura o calidad) de género, etnia, ciclo de vida, y territorio. Se promoverá una **vida saludable** desde la gestación a la adolescencia (cuidado de la salud, alimentación sana, prevención de adicciones y desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales). Los y las adolescentes tienen derecho a vivir una **sexualidad de forma libre y responsable**. Para ello, deben contar con la más amplia información y educación sexual integral. Las políticas públicas de **prevención y atención del embarazo no intencional** serán fortalecidas con base en una sólida interacción entre el sistema de salud, el sistema educativo, la seguridad social y las políticas culturales.
- ✓ Se procurará **superar las intervenciones focalizadas** que atienden diversas vulneraciones de las familias, para lograr un trabajo coordinado e integral optimizando recursos y aspirando a una intervención integral que proteja los derechos.
- ✓ Formación de profesionales y operadores
- ✓ Fortalecer la formación de los/as profesionales y operadores/as actuantes en todas las áreas vinculadas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con una perspectiva de derechos humanos, especialmente los derechos de la infancia y la adolescencia.

Perspectiva de derechos, de género, diversidad y ciclo de vida

- ✓ Las perspectivas de igualdad de género, diversidad y ciclo de vida estarán presentes en los ámbitos sociales e institucionales en los cuales transitan los niños, niñas y adolescentes durante su recorrido vital. La igualdad de derechos y oportunidades implica una mirada garantista, de protección y de respeto de la diversidad y las particularidades de cada ser humano o grupo. Al mismo tiempo, supone una actitud proactiva de construcción de la igualdad, que celebre la diversidad y que luche contra toda discriminación, considerando los factores de género, generación, étnico-racial, orientación sexual, clase social, el origen territorial, etc.
- ✓ Dado que las mujeres adolescentes más pobres destinan muchas horas a los cuidados de familiares dependientes, es fundamental el desarrollo de alternativas de cuidado de las personas dependientes con equidad de género e intergeneracional, que posibiliten que las adolescentes puedan transitar esta etapa de su vida en condiciones de equidad que posibiliten desarrollar sus proyectos de vida con autonomía.

Participación de niños, niñas y adolescentes y construcción de ciudadanía

- ✓ Se garantizará que **los y las niños, niñas y adolescentes sean oídos** en las instancias públicas, administrativas y/o judiciales que los/as involucren, como parte de su proceso de progresiva autonomía y del desarrollo de sus proyectos de vida.

- ✓ Se impulsará la **participación activa de niños, niñas y adolescentes** en la propuesta, elaboración y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia.
- ✓ **Se promoverán los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación**, asegurando la participación directa en la producción de contenidos y la transmisión de contenidos para niños, niñas y adolescentes. En este sentido se debe implementar la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales.

ATENCIÓN A SITUACIONES DE PARTICULAR VULNERABILIDAD

Niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de violencia

Todo/a niño/a y adolescente tiene derecho a **vivir libre de violencia**. El Estado debe actuar con rapidez y eficacia en materia de prevención, detección, atención, sanción y reparación ante las situaciones de violencia. La implementación de un **sistema de formulación de denuncias** de niños, niñas y adolescentes ante vulneraciones de sus derechos es una prioridad. Esto implica mejorar y fortalecer el **acceso a la justicia y a políticas integrales** e intersectoriales, como por ejemplo el SIPIAV o el CONAPEES. En los casos de violencia basada en género o conflictos derivados de rupturas de pareja, se priorizará que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en la vivienda con el o la referente adulto/a, disponiendo la salida del hogar de la persona agresora, independientemente de la titularidad del inmueble o del contrato de arrendamiento.

Discapacidades

Asegurar el desarrollo biopsicosocial de todas las personas con discapacidad desde los primeros años de vida, poniendo énfasis en aquellas con mayor índice de vulnerabilidad social, en un marco de derechos e igualdad de oportunidades, para su inclusión familiar, comunitaria y social. Avanzar en la construcción de un sistema de protección integral, integrador e inclusivo, que promueva cambios sustantivos en el acceso a bienes culturales y sociales, la no discriminación y la disminución de los factores de exclusión social, comunitaria y familiar. Un sistema que promueva el crecimiento y desarrollo madurativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, no pensando por ellos/as sino con ellos/as, aceptando las diferencias y los tiempos, reconociendo que cada persona tiene potencialidades, capacidades y habilidades que le permiten desarrollarse para la vida.

Avanzar en las políticas de inclusión de niños/as y adolescentes con discapacidad en los dispositivos universales, teniendo en cuenta su edad, adecuados ámbitos educativos inclusivos y accesibles, y evitando su atención en los mismos ámbitos que los adultos. A tales efectos se promoverá una apropiada capacitación docente, convirtiendo a la tradicional "Educación Especial" en una Educación Inclusiva.

Salud mental

Cambiar la alta tendencia a la medicalización de niños, niñas y adolescentes ante conductas o síntomas de alteraciones psicológicas. Avanzar hacia la desinstitucionalización con medidas alternativas que aborden la autonomía y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales y la inclusión social en la comunidad de esta población.

Ante las situaciones de violencia intrafamiliar, institucional o comunitaria, profundizar el encare específico en los programas de salud mental, destacando que uno de los desafíos de las consecuencias de los abusos físicos, psicológicos, sexuales, de la exclusión por la no aceptación de diversidades y las experiencias de las adicciones, es prevenir las altas tendencias al suicidio que se registran en nuestro país. Es necesario aumentar los apoyos para el acompañamiento y tratamiento en todos estos casos. Fomentar un entorno social inclusivo que tienda a trascender el individualismo donde los valores de solidaridad y cooperación sean promovidos como contrapropuesta a los mensajes individualistas, consumistas, violentos, y sexistas de los medios masivos.

Consumo problemático de sustancias psicoactivas y prácticas vinculadas a su consumo

Ampliar la información, la educación y la cobertura de la atención, fortaleciendo los tratamientos ambulatorios con lógica territorial a través del sistema de salud, preparando adecuadamente a los/as técnicos/as que allí desarrollan su labor. Crear dispositivos de mayor nivel de intervención (diurnos especializados) que puedan garantizar una plataforma de recursos para la restauración de derechos de NNA y que a su vez operen como soporte de los tratamientos terapéuticos. Estos dispositivos deberán

tender a ser estatales, para poder ser “dispositivos testigos” que permita exigir calidad al momento de conveniar.

Trabajo infantil y adolescentes

Erradicar las peores formas de trabajo infantil, para lo cual es necesario fortalecer los cuerpos inspectivos y mejorar la interoperabilidad de los sistemas de información públicos. Continuar con la implementación de sistemas de cuidado para evitar el trabajo infantil en el ámbito del hogar. Erradicar el trabajo adolescente informal y aquel que esté prohibido en el nuevo listado de trabajos peligrosos. Apoyar la compatibilización del trabajo adolescente permitido con la necesaria continuidad de las trayectorias educativas como sostén de los procesos de autonomía progresiva.

Explotación sexual

Desarrollar la articulación necesaria entre el Estado, la sociedad civil, la comunidad y las empresas para la investigación y persecución de estos delitos, su sanción e identificación de las redes y sus responsables. Trabajar de manera sistémica e intersectorial en la reparación a las víctimas.

Infracción a la ley penal

Respecto a los/as adolescentes en infracción a la ley penal, avanzar en las modificaciones legales que garanticen los derechos humanos en el sentido de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Derogar la ley 19.055 (Art.116 bis del CNA) que establece la obligación de la prisión preventiva ante ciertos delitos, así como reducir los plazos en el proceso, que atentan contra el espíritu de las normas penales de adultos donde la medida cautelar es la excepción. Avanzar definitivamente en la implementación de medidas alternativas a la privación de libertad. En especial, es imprescindible fortalecer la capacidad del Estado de dar respuesta a las situaciones de conflicto con la ley en los distintos departamentos del interior del país, tendiendo a soluciones comunitarias y contextualizadas. Derogar el Registro Nacional de Antecedentes Penales para los/as adolescentes en conflicto con la ley, que permite la conservación de los antecedentes penales cuando los/as adolescentes han sido condenados/as por determinados delitos. Profundizar la articulación interinstitucional (MIDES, Intendencias, Sistema de Salud, Educación Formal, etc) para dar respuesta integral a la inserción social de los y las jóvenes una vez que egresan de los sistemas de privación de libertad, favoreciendo, en particular, su inserción en el sistema educativo formal, así como su inclusión en las diferentes propuestas culturales fuera de su territorio, procurando la interacción con distintos grupos de jóvenes. Paralelamente ofrecer respuestas interdisciplinarias y universales al entorno familiar.

Re impulsar la inserción laboral específicamente retomando los convenios con el PITCNT.

Niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo

Profundizar las acciones del Estado para detectar precozmente, desde el sistema universal de protección, factores de riesgo y debilidad en el cuidado parental a fin de desarrollar las medidas de apoyo y atención para el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de las familias.

En los casos en los que se ve interrumpida o se pierde la posibilidad de convivencia con la familia de origen, es necesario ampliar las capacidades del Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fortalecer el trabajo con familias de acogida (extensa o ajena), mejorar el sistema de adopciones (haciéndolo más ágil y eficaz), transformar el sistema actual de protección, poniendo como centro al niño/a, procurando que permanezcan el menor tiempo posible en cualquier sistema institucionalizado. Esto implica ampliar los programas de acompañamiento e intervención familiar, así como fortalecer los dispositivos de protección de 24 horas, con infraestructuras de calidad, personal calificado y entornos laborales saludables.

Niños, niñas y adolescentes con padres y/o madres privados de libertad.

Los niños y niñas hijos/as de padres y madres encarceladas no pueden ser ignorados en sus derechos a la educación, la salud y a la recreación entre otros. En proporción al corto número de niñas y niños, el país ostenta un porcentaje preocupante de niñez dependiente de familiares presos.

Vulneración de derechos en redes sociales y medios masivos de comunicación

Implementar un sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes en los medios masivos de comunicación incluyendo las redes sociales, así como de denuncias ante situaciones de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes en estos medios, ajustándose al mecanismo establecido en la LSCA que instaló la Defensoría de las Audiencias en la INDDHH y Defensoría del Pueblo.

Discriminación por razones étnico-raciales, migración voluntaria o forzada (refugiados) o lugar de residencia

Considerar la situación particular de los niño/as, adolescentes **afrodescendientes**, así como de **familias migrantes y refugiadas**. Garantizar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, la deconstrucción de prejuicios y estereotipos y el reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural. Desde una perspectiva de derechos, se considerará especialmente el apoyo a los/as trabajadores/as migrantes con hijos/as a su cargo, con miras a la reunificación familiar.

Combatir la **segregación territorial**, y reconstruir dicotomías como pueden ser la de centro-periferia, y la de campo-ciudad. Debemos continuar masivos.

JUVENTUDES

Esta propuesta programática parte de un paradigma de joven como sujeto de derechos, activo/a, diverso/a, y comprometido/a con su sociedad. A partir de esta concepción la Unidad Temática de Juventud abordó algunos de los principales pilares de política: educación, trabajo, salud, vivienda, convivencia y participación, desde una perspectiva joven, para jóvenes, incluyendo una serie de aportes para la concreción de transformaciones radicales para el mayor bienestar de toda la sociedad.

En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar a la reducción de la desigualdad: la democratización del conocimiento. Apenas el 38,6% de los/as jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria (siendo el 10,1 si sólo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la generalización de la educación terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta, vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección de las trayectorias educativas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Objetivos programáticos:

Educación

Reafirmación de la educación como **derecho humano público y gratuito**.

Garantizar la oferta de **trayectorias educativas inclusivas** y de calidad para todas y todos durante toda la vida, desde un paradigma crítico y de educación para la libertad y la solidaridad.

Diseño participativo de un **Plan Integral de Educación** que aborde todos los niveles, integrando a la educación no formal:

- Se considerarán las resoluciones del Congreso Nacional de Educación como aporte.
Promover la participación ciudadana mediante campañas de difusión para su convocatoria.
- Implementar el cogobierno de las instituciones educativas en todos los niveles en todo el país.

Avanzar hacia la eliminación de la repetición en educación primaria y secundaria como método pedagógico. Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre esta base tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.

Mejora edilicia de los centros educativos más postergados.

Promover la gratuidad del transporte urbano, suburbano e interdepartamental para el/la estudiante.

Implementar un sistema nacional de becas educativas

Generalizar la **culminación de Enseñanza Media**.

- Adaptación de planes de estudios a la diversidad de situaciones de los/as estudiantes, con particular atención a las realidades locales y mayor conexión con el mundo del trabajo. Vincular la propuesta educativa a la estrategia de desarrollo local y al cambio de la matriz productiva.
- Favorecer un modelo de educación acorde al medio rural que tome en cuenta las especificidades sociales y productivas del mismo.
- Desarrollo de acciones para la inclusión de jóvenes desvinculados/as de la educación, en particular con dificultades de aprendizaje, integrados/as a los propios centros educativos, evitando la generación de "centros paralelos".

- Expansión de los programas de proximidad dirigidos a jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad. Ampliación del programa “Jóvenes en Red” con al menos un equipo en cada departamento del país. Priorización de las inscripciones de jóvenes integrantes de programas de proximidad en el sistema de educación formal.

Incorporación y valoración de las propuestas lúdicas y recreativas y artísticas en la educación formal, fomentando la integración del barrio al mundo educativo.

Promoción de la **actividad física** durante toda la juventud, mejorando la gestión de la infraestructura existente y diversificando las acciones. Universalización de la educación física.

Generalización de la **educación terciaria**:

- Profundizar la descentralización en educación superior.
- Generalización de políticas de investigación que apunten hacia un mayor desarrollo con integración social, fomentando a su vez la formación de investigadores/as jóvenes.

Mejora significativa de la **formación docente** y concreción del proyecto “Universidad de la Educación”, enfatizando su carácter de autónoma y cogobernada y gratuita en todos los niveles.

Expansión y promoción de la propuesta educativa vinculada a innovación, ciencia, y tecnología, junto al abordaje ético, filosófico y crítico, en función de las definiciones sobre el modelo estratégico productivo de país ante el avance de la 4ta Revolución Industrial. Formación en **tecnologías de la información y la comunicación**, incluso sobre situaciones de abuso y explotación.

Garantizar el **acceso a materiales de estudio** y expandir los programas de **tutorías entre pares**.

Promover acciones que garanticen la incorporación de la perspectiva de género, generacionales, étnico racial, diversidad sexual para el combate de toda forma de discriminación.

Expansión de los **centros de cuidados** vinculados a centros educativos para el mantenimiento de las trayectorias educativas de jóvenes y adolescentes responsables del cuidado de otros.

Sistematización y **difusión de la propuesta educativa** en todo el país, especialmente en pequeñas localidades, en el marco del desarrollo de las ferias educativas Expo Educa. Expansión y descentralización de los talleres de orientación educativa.

Revisión del funcionamiento de los **consejos de participación** en los centros educativos.

Salud

Generalizar el acceso al carné de salud adolescente, de forma gratuita y ágil, garantizando el acceso a los controles primarios en salud.

Promover el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos:

- Asegurar el acceso a una canasta básica de métodos anticonceptivos que incluye preservativos y productos de gestión menstrual en todo el territorio nacional. Mejorar el acceso a la información sobre el tema.
- Promover la educación sexual para la concientización, el respeto a todas las orientaciones sexuales y el acceso universal a servicios, a través de la implementación de herramientas amigables y accesibles a diversas edades, (tales como la del “*Gurú del sexo*”) con especial foco en la adolescencia. Cambiar el paradigma de la educación sexual desde un enfoque de interseccionalidad, con especial hincapié en la primera infancia, como forma de derribar prejuicios desde los primeros años.

Desarrollar campañas, programas y talleres sobre las **enfermedades de transmisión sexual**. Avanzar hacia la eliminación de prejuicios en el marco de una perspectiva de prevención, pero también difundiendo el acceso a tratamientos, realizando especial hincapié en el HPV, tomando en cuenta los datos epidemiológicos de nuestro país.

Fortalecimiento de la **estrategia interinstitucional de embarazo adolescente no intencional** desde una perspectiva de derechos dirigido a mujeres y varones.

Garantizar el acceso pleno al derecho de la **interrupción voluntaria del embarazo** (IVE) en todo el territorio nacional. Amplificar el vademécum a otros actores de la salud, como forma de lograr un mayor alcance de la ley. Ampliar la información sobre las posibilidades de atención en el centro de referencia y opciones de internación en caso de solicitarlo. Fortalecer el nivel 4 del IVE para mejorar de esta forma la accesibilidad a los distintos métodos anticonceptivos.

Exonerar el costo de los estudios rutinarios de **seguimiento del embarazo**.

Promover la **democratización de la información sobre el parto**, así como el acceso a un parto humanizado sin importar su situación socioeconómica. Mejorar la formación del personal de salud y todos los implicados en la misma. Respetar el cuerpo y la autonomía de la persona, contemplando la desmedicalización, pero también atendiendo a las necesidades de cada caso.

Promoción de paternidades y maternidades co-responsables a través de campañas, legislación y programas focalizados, contemplando la diversidad de tipos de familia sin ningún tipo de exclusión.

Profundizar políticas vinculadas al consumo de **sustancias psicoactivas** desde una perspectiva de derechos humanos que trascienda el paradigma prohibicionista.

- Abordaje del consumo responsable y/o reducción de riesgos.
- Tratamientos sobre consumo problemático, contemplando alternativas a los tratamientos existentes, como por ejemplo, la creación de alas de psiquiatría multidisciplinarias enfocadas a la perspectiva integral de la persona.

Promoción de políticas de salud mental desde una perspectiva integral, con un abordaje interdisciplinario, contemplando al/la usuario/a como un sujeto de derechos y protagonista activo/a.

- Fortalecer la prestación de servicios y universalizar el acceso a los tratamientos alternativos a la atención psiquiátrica, fortaleciendo la psicoterapia, la actividad física recreativa, el tiempo de ocio y los espacios de cuidados.

Promover una mejor nutrición, incentivando dietas saludables en la población juvenil, a través de subsidios y estrategias económicas para los espacios que brindan servicios de dietas saludables.

- Universalización del acceso de servicios de comedor para todos los/as estudiantes, particularmente en la enseñanza media.

Trabajo

Generación y promoción del **trabajo decente** para jóvenes en todo el país.

- Equiparar sueldos entre el Interior y Montevideo.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación que establece a igual trabajo igual remuneración.

Profundizar la implementación de la **Ley de Empleo Juvenil** a través de campañas de información dirigidas al sector privado, garantizando el respeto a los derechos laborales. Mejorar los procesos administrativos correspondientes. Realizar una evaluación y estudiar posibles rediseños para su mejor efectividad.

- Fortalecer programas que apuesten a conectar la esfera laboral y educativa, como Yo estudio y trabajo.

Promover la **capacitación permanente** para la promoción de la carrera funcional y la profesionalización de todas las labores.

- Generar convenios en los consejos de salarios para la culminación de educación media en los/as trabajadores/as.
- Formación sindical y en seguridad laboral.

Ampliación de los cursos de capacitación profesional relacionadas al desarrollo de nuevos empleos en el marco de la *4ª Revolución Industrial*, de acuerdo a los objetivos estratégicos del país.

Promover la conformación de **cooperativas** juveniles.

- Crear espacios de trabajo colaborativo para jóvenes.
- Promover la conformación de cooperativas de producción orientadas a jóvenes rurales a través del Instituto de Colonización.
- Orientar el sistema de compras públicas como factor dinamizante de la economía nacional, priorizando la producción cooperativa y autogestionada y las empresas públicas. Priorizar los emprendimientos cooperativos en las compras estatales.

Fortalecer el programa *Uruguay Trabaja*, promoviendo la continuidad de los puestos de trabajo.

Mantener la priorización de la inversión y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación del gasto social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional.

Coordinación con las brigadas solidarias de sindicatos y organizaciones.

Desarrollar en todas las industrias la campaña del *"No al acoso laboral"*.

Fortalecimiento de las empresas públicas; aumento de la inversión pública y la inserción estatal.

Bolsa de trabajo pública disponible para renovación de empleos públicos o contacto con privados.

Promover políticas laborales que protejan a jóvenes en conflicto con patronal por estar sindicalizados.

Ampliar los cupos de ingresos a la función pública a otras poblaciones excluidas en función del porcentaje de la población general que representan, por ejemplo: personas trans. Ampliar la obligatoriedad al ámbito privado.

Regular las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes, respetando sus derechos laborales.

Vivienda

Desarrollar un activo rol estatal para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad y para controlar el mercado inmobiliario.

- Desarrollar un plan de ordenamiento territorial nacional, en donde se definan expropiaciones de terrenos estratégicos y fincas abandonadas para densificar zonas centrales evitando la expansión innecesaria de la ciudad. Reducción de los tiempos legales de uso para la apropiación estatal de propiedades abandonadas. Sistema de impuestos progresivos para viviendas abandonadas. Densificar la ciudad consolidada con las personas que fueron expulsadas hacia la periferia. Descentralización de las políticas de acceso a la vivienda.
- Promover nuevas políticas de vivienda que regulen el mercado inmobiliario y el precio de los alquileres.
- Implementar a través del Instituto Nacional de Colonización políticas de acceso a tierras rurales dirigidas específicamente a personas jóvenes, así como créditos o subsidios especiales para la puesta en marcha de emprendimientos productivos propios.
- Establecer políticas de realojo que tomen en cuenta los sentidos de pertenencia desde la población hacia el territorio. En el caso de los asentamientos que se den en el marco de un plan que asocie el derecho a la vivienda con el derecho al trabajo, entre otros.
- Establecer políticas específicas que den solución habitacional a las personas en situación de calle, intentando superar el refugio como única posibilidad.

Promover la accesibilidad habitacional para personas jóvenes, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad social

- Otorgar subsidios de alquiler para participantes del Programa Jóvenes en Red, para jóvenes en situación de violencia de género, para adolescentes y jóvenes en proceso de egreso de INAU o INISA, y para jóvenes madres o padres vinculados a INAU.
- Programa de mitigación habitacional o soluciones transitorias para hogares de jóvenes participantes de Jóvenes en Red.
- Subsidios de alquiler para jóvenes que deben trasladarse a otra localidad / ciudad para continuar sus estudios o por motivos de salud.

Implementar políticas de vivienda urbana dirigida a jóvenes a través de distintas modalidades:

- Ampliar y facilitar el acceso a garantías de alquiler por parte de los jóvenes mediante el Fondo de Garantías de Alquiler para Jóvenes, estableciendo mecanismos de contralor para la aceptación de todas las garantías que sean a través de la Contaduría General de la Nación en las inmobiliarias.
- Programa de alquiler con opción a compra a jóvenes, con o sin hijos/as.
- Brindar créditos para autoconstrucción y reparación de vivienda a jóvenes mayores de 18 años, enmarcados en un programa que implique talleres de capacitación.

Cooperativismo

- Fomentar el desarrollo del cooperativismo.
- Ampliar la cartera de tierras vinculados a proyectos cooperativos y de autogestión de propiedad colectiva.
- Promover el asociativismo juvenil brindando incentivos a la formación de cooperativas de viviendas integradas por personas jóvenes.

Convivencia

Promoción de la convivencia comunitaria

- Generación de planes de desarrollo comunitario, con especial énfasis en los territorios más excluidos. Implementar acciones para la promoción de la no violencia en la solución de conflictos.
- Mayor inversión en espacios públicos barriales y actividades comunitarias.
- Multiplicar las políticas de deporte para la convivencia.

- Ampliar las políticas de apoyo a las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y mejorar el abordaje de las políticas de salud mental. Regular las organizaciones no estatales que abordan la temática y revisar sus apoyos públicos.

Prevención de trayectorias delictivas

- Priorizar las medidas alternativas a la privación de libertad, en todos los casos en los que sea posible. Apelar al compromiso de instituciones públicas, sociales y privadas para la realización de las tareas comunitarias que correspondan.
- Implementar programas de prevención de las trayectorias delictivas dirigidas a jóvenes con primeras anotaciones en comisarias.

Resocialización de jóvenes privados de libertad

- Ampliación de las actividades educativas y laborales durante la privación de libertad para la generación de capacidades al retornar a la libertad.
- Fomentar la continuidad de los estudios formales durante la privación de libertad, suscribiendo acuerdos específicos con ANEP y UDELAR.
- Multiplicación de las oportunidades laborales para jóvenes durante la privación de libertad.
- Generar un especial acompañamiento para mujeres jóvenes con hijos/as a cargo, privadas de libertad que tenga en cuenta un espacio adecuado para la crianza de los niños y niñas.
- Incorporación de la perspectiva de género en los centros de privación de libertad. Implementar programas de salud sexual y reproductiva dirigidos a jóvenes privados de libertad. Mayor protección y mejora de las condiciones de las personas trans privadas de libertad.

Acompañamiento al egreso de jóvenes privados de libertad

- Fortalecer el programa de Apoyo al Egreso en Comunidad (INJU-INISA-INAU) dirigido a jóvenes que recuperan la libertad tras estar privados en INISA, con el objetivo de alcanzar al 100% de jóvenes interesados/as en participar.
- Promover el acceso a la vivienda por parte de jóvenes que egresan de la privación de libertad ampliando el programa Egreso con Vivienda en convenio entre el INISA - INAU - INJU/MIDES y el MVOTMA, así como otras opciones para acceder a la vivienda como ser los subsidios de alquiler.

Reformar la formación policial

- Incorporar perspectiva de derechos humanos (género, jóvenes, diversidad sexual, afro, indígenas y migrantes, etc.) en la formación policial.
- Eliminar los casos de criminalización de la protesta social, así como de abuso policial a jóvenes solo por su condición de tal.

Revisión de las leyes penales regresivas en materia de derechos humanos

Participación

Creación de una **Red de Casas Jóvenes** en todos los departamentos del país, a partir del modelo Casa INJU de Montevideo.

Actualización de la Tarjeta Joven como instrumento de comunicación para y entre jóvenes, difusión de derechos, espectáculos, y fiscalización inteligente de servicios.

Creación de un **Sistema de Información a la Juventud**, que funcione como ventanilla única y servicio de derivación a servicios y programas, a partir de las plataformas Tarjeta Joven y Centro de Información a la Juventud.

Creación de un **servicio de conserjería y orientación** en temáticas “tabú”: salud sexual y reproductiva, sustancias, violencia, depresión, racismo, xenofobia y aporofobia, etc.

Promoción del asociativismo juvenil a través de organizaciones temáticas, gremios estudiantiles, sindicatos laborales, cooperativas, redes culturales, y colectivos activistas (en el marco del Plan Nacional de Voluntariado).

Consolidación del **Consejo Uruguayo de Juventudes** como espacio de participación juvenil organizada (integrada por representantes de Mesas Departamentales de Juventudes y organizaciones sociales juveniles), con el objetivo de sintetizar los distintos espacios de participación juvenil en instituciones públicas (consejo de participación de ANEP, el parlamento de niños, niñas y adolescentes de la IM, el consejo asesor consultivo de INAU, el parlamento juvenil y parlamento juvenil del MERCOSUR, PROPIA, etc.) para la generación de portavoces.

Expansión de la política **“Arte y Juventud”**, potenciando la creación y circulación artística joven a través de la realización de festivales nacionales, residencias formativas, así como del registro, sistematización y difusión de la obra cultural joven.

Consolidación de los **Fondos de Iniciativas Juveniles de INJU**, con líneas temáticas específicas para: discapacidad, cultura, diversidad sexual, comunicación, seguridad vial, sustancias psicoactivas, etc.

Generación de **plataformas de comunicación de INJU** (radio, televisión, revistas, etc.) con el protagonismo de jóvenes, donde se difundan experiencias, opiniones y convocatorias.

PERSONAS MAYORES

Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cultural, social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias). Ubicar al envejecimiento y la vejez dentro de una agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2015) y ratificada por el Estado Uruguayo en 2016, Ley 19.430, mandata a nuestro país a generar los mecanismos presupuestales e institucionales necesarios para dar cumplimiento efectivo a los derechos en ella expresados.

En su capítulo III referido a los deberes generales de los Estados parte, la Convención establece:

Adoptarán y fortalecerán todas las medidas legislativas, administrativas, jurídicas, presupuestarias y de cualquier otra índole, incluido un adecuado acceso a la justicia a fin de garantizar a la persona mayor un trato diferencial y preferencial en todos los ámbitos.

Es por tanto prioritaria una revisión general de los marcos normativos actuales referidos a las personas mayores, generando cambios en leyes que hoy existen y poseen una interpretación que no se corresponde con la Convención, así como generar un paquete normativo que establezca marcos de protección de derechos en áreas en las que hoy hay omisión.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

En este sentido Uruguay debe en forma inmediata avanzar en base a tres ejes centrales:

- I. Mejora en la calidad de los servicios existentes. Requiere una reformulación conceptual, adaptando los mecanismos de intervención a la realidad que viven las personas mayores, incorporando la promoción del mayor grado de autonomía posible, desarrollando estrategias de atención integradas basadas en un enfoque socio-sanitario de las problemáticas consideradas. Este desafío implica avanzar en la formación de los/as actores/as y prestadores/as de dichos servicios, así como en la optimización y fortalecimiento de las capacidades de rectoría y control del Estado.
- II. Ampliación de la cobertura de políticas y programas existentes. Requiere la incorporación de una nueva visión más integral de las personas mayores.
- III. Creación de nuevas políticas y servicios en consonancia con el reconocimiento de nuevos derechos. Requiere una reinterpretación de las responsabilidades estatales en nuevas políticas públicas.

Objetivos programáticos:

Por lo tanto, de forma prioritaria avanzaremos en políticas públicas que den cumplimiento a una serie de derechos reconocidos en la convención:

Derecho a la vida y dignidad en la vejez:

Es necesario construir nuevas lógicas de comprensión de la exclusión social y pobreza de las personas mayores, asociadas al ciclo de vida, que impactan en la vejez, haciéndose imprescindible entonces ampliar las fuentes de datos que dan cuenta de información estadística. El Instituto Nacional de Estadística (INE) debería recoger las demandas de información de los distintos actores académicos y gubernamentales que trabajan sobre el tema, a los efectos de incorporar la perspectiva de curso de vida en sus estudios y ajustar las muestras para obtener información sobre los distintos segmentos de la población mayor.

Asimismo, es imprescindible incorporar en las mediciones los datos del uso del tiempo de las personas mayores para visibilizar las horas que dedican al cuidado de otras personas (niños, niñas, adolescentes u otros adultos) y las transferencias monetarias que realizan intergeneracionalmente dentro de sus familias.

Esta ampliación de comprensión sobre las diferentes vejezes en el país, implica reconocer la feminización de las personas de mayor edad y un análisis de sus situaciones de vida.

Por otra parte, se debe poner especial interés en los temas de pobreza y el no acceso a servicios adecuados que brinden soluciones efectivas en temas como salud mental, alimentación, ingresos, vivienda, cuidados y recreación. Hay que avanzar en un Plan Nacional de Demencias y Alzheimer con rango de ley a nivel nacional, que permita el reconocimiento de este tipo de patologías como materia de intervención estatal, que proteja y garantice los derechos humanos de las personas con demencias y sus familias, que tenga perspectiva interdisciplinaria y ponga énfasis en tratamientos no farmacológicos. En la agenda de la ciencia, tecnología e investigación se debería incluir programas específicos vinculados al campo del envejecimiento y la vejez.

Derecho a la salud:

Fortalecer la línea de Atención Primaria en Salud, generando acciones activas en materia de prevención, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Trabajar exhaustivamente para profundizar el acceso al Primer Nivel de Atención en materia de prevención y promoción de un envejecimiento saludable, que permita mantener y extender la autonomía de las personas mayores.

Promover la mejora continua de la calidad de las acciones curativas y de rehabilitación.

Fomentar las prácticas de valoración geriátrica integral y el uso de medicamentos bien indicados y evaluados con regularidad.

Establecer por parte del SNIS criterios claros para disponer y hacer uso de los cuidados paliativos, no encarnizamiento y muerte digna, aspectos relevantes, debido al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

Disponer de mecanismos institucionales que permita a las personas mayores ejercer su derecho de voluntad anticipada y consentimiento libre e informado, como mecanismos idóneos en el ejercicio de sus derechos

Generar recomendaciones activas, por parte del organismo rector, de las distintas patologías que requieren ser comprendidas dentro de los cuidados paliativos.

Exigir que los centros prestadores integrales del SNIS cumplan las acciones de cuidados a las personas mayores internadas en su institución o en internación domiciliar, no dejando vacíos de cuidados vinculados a actividades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene, vestido, entre otras).

Generar acciones de complementariedad entre el SNIS (salud) y el SNIC (cuidados) desde un enfoque socio-sanitario.

Derecho de la persona mayor que recibe cuidado a largo plazo:

Articular los distintos servicios existentes en el marco del SNIC de modo tal que las personas puedan hacer un uso más eficiente, teniendo como objetivo la búsqueda de una progresividad y articulación del SNIC entre sus distintas modalidades de servicios: teleasistencia, cuidados en domicilio, centro diurnos y cuidados de larga estadía o permanentes.

Avanzar en los marcos normativos y en procedimientos vinculados a servicios de larga estadía y centros de día, que mejoren los mecanismos de fiscalización y contralor por parte del Estado.

Seguir aumentando la cobertura prevista en el Plan Nacional de Cuidados para subsidios del SNIC en servicios de larga estadía o cuidado permanente.

Seguir avanzando en los niveles de cobertura del SNIC, ampliando los criterios de acceso de las personas mayores, incorporando para el próximo quinquenio el grupo de mayores de 75 años como un grupo efectivo que pueda aplicar al Programa de Asistentes Personales.

Avanzar en la definición clara del perfil de los servicios que se crean o se incorporan para su regulación (establecimientos de mediana y larga estadía, centros de día, entre otros) desde una perspectiva articulada de lo social, sanitario y educativo.

Modificar y ajustar los criterios de comprensión de los servicios de mediana y larga estadía al marco regulatorio del SNIC.

Derecho a la seguridad social

Avanzar en la ampliación de la matriz de protección social que permita incluir a las personas mayores que han quedado por fuera de los sistemas previsionales contributivos, vinculando esto a trayectorias de vida

atravesadas por mecanismos de informalidad en materia de empleo y de dedicación a las tareas domésticas y de cuidado no remunerado. El número de mujeres en esta situación es cinco veces mayor que el de varones, debiéndose prestar especial atención a aquellas que no tienen autonomía económica en tanto carecen de todo tipo de ingresos, producto de vidas consagradas exclusivamente a las tareas domésticas y de cuidado.

Derecho a la vivienda

Avanzar en un plan habitacional para personas mayores que contemple distintos programas como cooperativas tipo co-housing, hogares multigeneraciones, hogares de colectivos, incorporando la experiencia del Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social.

Generar respuestas que faciliten la refacción y mejora de las viviendas de personas mayores para quienes deseen permanecer en ellas, permitiendo mantener en condiciones dignas la vivienda y/o incorporar elementos de accesibilidad que faciliten la autonomía.

Acceso a la justicia

Mejorar los mecanismos de acceso a la justicia cuyo objetivo sea obtener una pronta respuesta en materia de sentencias y fallos judiciales, ajustando la dimensión de tiempo a las demandas e importancias de los asuntos que refieren a la protección normativa de las personas mayores.

Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia

Implementar servicios de atención a situaciones de violencia y maltrato en la vejez.

Ubicar como tema de especial interés el abuso patrimonial y financiero, mejorando los dispositivos institucionales de protección sin afectar el derecho al crédito de las personas mayores.

Uruguay deberá continuar avanzando en una serie de mecanismos de protección e intervención respecto a las personas mayores que permitan el reconocimiento de otros derechos y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores.

Derecho a la participación e integración comunitaria:

Proponer programas y proyectos a nivel nacional del tipo de Ciudades y Comunidades Amigables, que promuevan el derecho de las personas mayores al acceso a las ciudades, a la movilidad urbana, la mejora de infraestructura vial y de viviendas, la apropiación e interacción intergeneracional en los espacios y actividades públicas, a participar de los procesos sociales, al reconocimiento y capacidad de autonomía política, a la construcción de ciudadanía, a la toma de decisiones tanto en la vida privada como de los procesos de la vida pública.

Igualdad y no discriminación por razones de edad:

Avanzar en una transformación social respecto a las representaciones sociales que hoy existen hacia las personas mayores, las cuales ubican una visión prejuiciosa y deficitaria de la vejez. Para esto se implementarán campañas nacionales de sensibilización y comunicación que permitan comprender a las personas mayores como sujetos activos de nuestra sociedad.

Propiciar marcos de formación en toda la trayectoria educativa que den cuenta de una comprensión del envejecimiento y las personas mayores desde una visión no estereotipada y desde un paradigma de derechos humanos.

Derecho a la educación y a la cultura.

Propiciar mecanismos de acceso a la educación permanente a lo largo de todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia que tiene ésta para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Implementar políticas activas que permitan a las personas mayores acceder a bienes culturales y públicos de nuestro país.

El Congreso Rodney Arismendi estableció el carácter antipatriarcal y antirracista de nuestro Frente. En tal sentido se hace imperiosa la necesidad de implementar acciones afirmativas, o en otros términos de discriminación positiva, tanto para las mujeres cuanto para la población trans sobre quienes se multiplica la opresión patriarcal. La plena e irrestricta equidad de género debe darse en todas las esferas de la vida social, desde la laboral, sanitaria, educativa, hasta la cultural, condenando y puniendo toda forma de discriminación directa o indirecta además de las normas y principios contenidos en la ley 17.817. Los derechos y libertades ya conquistadas y por conquistar se garantizarán por la sola condición humana sin distinción alguna.

Políticas transversales

Igualdad de Género

El Frente Amplio reafirma que la libertad, la igualdad, el trabajo, la justicia social, la solidaridad, la democracia y la paz constituyen valores sobre los cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico y su identidad y sobre los cuales ha justificado su razón de ser antioligárquica, antiimperialista, antipatriarcal y antirracista. Definiciones que nos llevan a trabajar por un modelo contrahegemónico. Estamos ante un reclamo histórico y masivo de la sociedad frente a la desigualdad de género. Las dos convocatorias del 8 de marzo de 2017 y 2018, con marchas de 300.000, personas en la capital y miles en todo el país, y en pequeñas localidades, las alertas feministas y las marchas del 25 de noviembre nos obligan a reflexionar y trabajar para un Uruguay menos violento, más seguro para las mujeres, niñas, niños y adolescentes y más saludable para el conjunto de la población.

La agenda de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas públicas, en la aplicación de la paridad y en un considerable aumento en la inversión para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada en género N° 19.580 y de la N° 19.353 relativa al Sistema de Nacional Integral de Cuidados que garantice en ambos casos la cobertura total del territorio de la República.

Las políticas públicas frenteamplistas, desde el diseño, implementación y evaluación, deben ser concebidas con perspectiva de género¹—en contraposición a la visión conservadora— y con participación activa de la sociedad civil. Tienen que considerar las intersecciones de diversas dimensiones que configuran escenarios de desigualdad que afectan en particular a las mujeres: condición de clase, ascendencia étnico-racial, origen territorial, situación de pobreza, discapacidad, edad, ideología, espiritualidad, identidad de género, orientación sexual, entre otras.

Esto implica tener el compromiso de transformar desde el Estado las relaciones de poder y subordinación de las mujeres que reproduce la sociedad capitalista patriarcal.

Objetivos programáticos:

Igualdad y diversidad²

Profundizar las cláusulas de género en los convenios colectivos, contemplando la especialización de los servicios de cuidados para las mujeres trabajadoras, la capacitación para las mujeres en aquellas especializaciones laborales peor remuneradas, para evitar la división sexual del trabajo y la segmentación por ramas.

Promover la inclusión laboral de aquellas mujeres que por su identidad de género (en sus múltiples dimensiones), ubicación geográfica, raza, edad, etnia, u otros factores y que sufren barreras específicas para la inserción en el empleo, no acceden a un trabajo digno.

Promover la universalidad, accesibilidad y cobertura de servicios integrales de salud física y mental especializada, en todo el proceso de salida de las situaciones de violencia basada en género en sus múltiples dimensiones, eliminando las barreras económicas, burocráticas y de cualquier tipo. Considerar, no sólo la atención inmediata sino la prevención y seguimiento de las situaciones.

Garantizar el cumplimiento efectivo de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, respetando los plazos establecidos en la ley y el acceso a los servicios en todo el territorio nacional.

Ampliar el diseño e implementación de políticas que garanticen la prevención de los embarazos no intencionales, especialmente en las adolescentes de sectores más pobres, incorporando a los diagnósticos la variable étnico racial.

Incluir necesariamente en los planes de formación docente la educación en género, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no discriminación (orientación sexual, identidad de género, situación de discapacidad, ascendencia étnico-racial, géneros no hegemónicas, etc.). Generar espacios educativos libres de estereotipos de género, como base para promover un cambio cultural hacia la igualdad.

1 Incluyendo en esta perspectiva la visión no dicotómica.

• ² ⁶ Se entiende por *diversidad*, que cada persona es única, irrepetible y diversa, sin que nada la obligue a responder a un modelo o paradigma hegemónico preestablecido.

Cuidar las trayectorias educativas de niñas y adolescentes afrodescendientes con políticas focalizadas, garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso de la educación media obligatoria, así como también generando oportunidades educativas para esta población a lo largo de la vida.

Impulsar planes, programas y cátedras que incluyan género, capacitación étnico racial, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no discriminación en todas las carreras universitarias, posgrados y tecnicaturas.

Generar políticas públicas específicas de protección a situaciones, donde las interseccionalidades (lesbianas, pobres, fronterizas, trans, afrodescendientes, entre otras) producen múltiples vulneraciones.

Democracia

Garantizar el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 como hoja de ruta que define los lineamientos para el diseño, implementación y evaluación de impactos de las políticas de igualdad de género del Estado, priorizando los presupuestos sensibles al género en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en cada Rendición de Cuentas, así como la transformación democrática del Estado a través del modelo de calidad con equidad.

Fortalecer la institucionalidad de género a través del Consejo Nacional de Género y de las unidades de género de los organismos.

Reafirmar el Estado laico como garantía de la democracia y el reconocimiento de las personas desde su dignidad humana.

Garantizar la descentralización de las políticas de violencia basada en género y su efectividad en el territorio, con presupuesto acorde.

Impulsar el proyecto de Ley de Paridad y garantizar una integración paritaria en los cargos de representación política en todos los poderes del Estado y en todos los niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) incluyendo fórmula presidencial e integración del gabinete.

Defensa de la igualdad de género, a través de cambios en las prácticas de políticas machistas. Prevenir y sancionar la violencia política hacia las mujeres.

Garantizar el acceso a la justicia y a la protección del Estado para una vida libre de violencia de género mediante las asignaciones presupuestales y organizacionales correspondientes en diferentes órdenes: juzgados multimaterias, defensorías, servicios de atención en pequeñas localidades, patrocinios jurídicos y apoyo psicológico, entre otras.

Garantizar y reforzar el acceso a la vivienda para las mujeres que por situaciones de violencia de género deban salir de sus hogares, solas o con sus hijos/as, contemplando las diferentes situaciones económicas, sociales, particulares y territoriales.

Ampliar el sistema interinstitucional de respuesta en situaciones de violencia basada en género, asegurando su funcionamiento los 365 días del año sin excepciones.

Asegurar una correcta implementación de la ley 19580 contra la violencia basada en género, no más allá del 2022. Transitar hacia el tercer Plan de Igualdad.

Abordar como política ciudadana, las violencias que se ejercen en los espacios públicos, institucionales, virtuales y en las ciudades, como políticas de seguridad ciudadana, que afectan diferencialmente y en gran medida a las mujeres, las adolescentes y las niñas, quienes enfrentan mayores riesgos debido al acoso sexual, el acoso callejero, las violaciones y abusos sexuales en los espacios públicos, así como en redes sociales, entre otros.

Incorporar la perspectiva de género en materia de políticas públicas culturales en todos los niveles de gobierno y en todas aquellas instituciones que reciban subsidios o contratos del Estado o cualquier nivel de gobierno. Impulsar el etiquetado en género en materia de presupuestos de cultura.

Implementar las acciones afirmativas necesarias en materia de cultura, para erradicar las desigualdades, cumpliendo así, con los compromisos internacionales asumidos.

Dar visibilidad al aporte de las mujeres en materia de patrimonio cultural,

Crear políticas de deporte teniendo en cuenta las diferencias entre varones, mujeres, lo que implica la implementación de acciones específicas que promuevan a las mujeres como profesionales y como gestoras de deporte y que a su vez generen condiciones para el disfrute del tiempo libre.

Asegurar verdad y justicia para todos/as. En el caso de las mujeres detenidas, que en la época del terrorismo de Estado sufrieron además de torturas, violaciones y embarazos producto de éstas, deberán

recibir un tratamiento diferente al que cubre la ley los delitos cometidos a todas las mujeres detenidas en la época del terrorismo de Estado.

Implementar medidas reparatorias (simbólicas, económicas, programas de salud mental, entre otras) para mujeres víctimas de delitos de lesa humanidad en la etapa del terrorismo del Estado. Llevar adelante las políticas propuestas a la brevedad, ya que son muchas las que han fallecido sin obtener la implementación de estas u otras medidas reparatorias.

Extender la pensión reparatoria a las mujeres que fueron al exilio porque sus maridos y/o compañeros fueron obligados a salir del país (Ley 18.033) siendo ellas, también, exiliadas políticas.

Desarrollo

Implementar políticas para superar el androcentrismo que impera en los paradigmas de producción, reproducción y distribución de la riqueza, poniendo foco en el empobrecimiento de las mujeres, las personas trans y afrodescendientes, producto del sistema capitalista patriarcal y racista imperante.

Redefinir los estímulos a la producción y al consumo desde una mirada que tenga en cuenta las diferencias entre mujeres y varones. Apuntar al mejoramiento del empleo y de los ingresos especialmente de las mujeres, tanto a nivel de la producción privada como pública, y en especial en las formas colectivas de propiedad, usufructo y autogestión.

Continuar aumentando el salario real, especialmente el de los sectores más sumergidos, teniendo presente las diferencias salariales de género, así como los tipos de trabajo diferenciados por roles patriarcales y por las asimetrías en las condiciones de trabajo y empleo que de ellos emanan.

Asegurar a través de controles y sanciones, el cumplimiento efectivo de la Ley Nº 19122 (afrodescendientes), para mejorar las condiciones laborales de quienes sufren pobreza racializada. Implementar en la misma, cuota de género a nivel laboral es una condición indispensable para superar la desigualdad histórica que sufren las mujeres³.

Fomentar e impulsar la economía social, las formas de cooperativas y la autogestión de los trabajadores y trabajadoras como forma de impulsar proyectos productivos sustentables. Promover la creación de nuevas fuentes de trabajo no estigmatizantes, garantizando la mayor participación de las mujeres y personas trans, sin reproducir conductas patriarcales.

Reducir la brecha digital de género en todas las generaciones. Promover específicamente la elección de las niñas y adolescentes por carreras relacionadas con las tecnologías, ciencias básicas e ingeniería, lo que tendrá, a largo plazo, efectos emancipatorios y consecuencias positivas en el potencial desarrollo y crecimiento económico del país.

Implementar políticas de desarrollo digital con equidad de género y perspectiva étnica racial, territorial, de diversidad y generacional, que además incorporen a los sectores que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad social y económica con el objetivo de avanzar en la distribución del conocimiento y la cultura del país.

Exigir a las inversiones (tanto públicas como privadas) estudios de impacto territorial con perspectiva de género, es decir, analizar los impactos -oportunidades y amenazas- sobre toda la población del territorio, pero en especial sobre la población femenina.

Desarrollar y adoptar una concepción integral sobre el concepto del trabajo, para superar los estereotipos de género que desconocen el aporte económico y social que realiza el trabajo no remunerado, doméstico y de los cuidados.

Fortalecer e incrementar el sistema de seguridad social para las mujeres que están por debajo de la línea de pobreza, equiparar la edad requerida para la pensión a la vejez a la de las jubilaciones actuales.

Reparar y reconocer el trabajo no remunerado de cuidados y la jornada laboral invisibilizada de las mujeres rurales.

Integración e Inclusión

Universalizar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en sus servicios, contemplando la jornada laboral, con horarios rotativos, dignificando el trabajo de quienes cuidan dentro del sistema y garantizando el ejercicio de la autonomía de todas las mujeres.

3 Según los datos de la Oficina Nacional de Servicio Civil Observatorio de Gestión Humana del Estado, del total de personas afrodescendientes que ingresaron en 2016 al Estado, el 74, 7 % son hombres y el 25, 2 % son mujeres.

Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados tanto en primera infancia cubriendo a todos los niños y niñas de 0 a 3 años, como a las situaciones de adultos con dependencia. Fortalecer la Junta Nacional de Cuidados en especial respecto al contralor y fiscalización del trabajo de cuidados, la calidad de atención de los centros de cuidados, de los/as asistentes personales, la descripción de los cargos y tareas, avanzando en la calidad del trabajo de los y las que cuidan, así como garantizar los derechos humanos de las personas que son cuidadas. Ampliar la formación para los y las cuidadoras, así como las campañas de comunicación y promover los estudios e investigación cualitativos sobre cuidados y uso del tiempo.

Incrementar, incentivar y controlar la formalización en aquellas áreas de trabajo donde las mujeres son la amplia mayoría, así como asegurar la inclusión como titulares de las mujeres productoras familiares rurales.

Generar planes específicos de atención e intervención a las mujeres mayores (viejas) que no tienen autonomía económica, producto de vidas dedicadas al trabajo doméstico y/o de cuidado no remunerado, o de situaciones vinculadas a la violencia o abuso, orientación sexual o su identidad de género. Promover una mayor visibilización y análisis de las distintas situaciones de inequidad y desprotección de la población femenina envejecida y/o con distintas formas de discapacidad física o mental.

Atender la temática de vivienda, en particular las situaciones de los hogares monoparentales femeninos pobres y de las mujeres afrodescendientes jefas de hogar, ya sea desde el otorgar en usufructo nuevas viviendas, regular alquileres, hasta la intervención específica en caso de propiedades u ocupaciones regulares o a regularizar, especialmente en los casos mencionados.

Diseñar e implementar acciones y campañas de impacto que pongan su foco en la deconstrucción de los prejuicios, discriminaciones y violencias frente a las intersecciones de género, raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, clase, condición territorial, nacionalidad. etc.

Generar políticas que apunten efectivamente a la corresponsabilidad para con los/as hijos/as, en todos los aspectos que se requieran en la niñez y la adolescencia. Abordar las mismas de manera interinstitucional, con compromiso de todos los niveles de gobierno y también de la sociedad.

Garantizar los derechos humanos y la dignidad de las mujeres privadas de libertad en los centros de reclusión, en cumplimiento estricto de los compromisos ratificados por el país, recomendaciones y estándares internacionales. Generar políticas públicas de reinserción que supongan la asignación de recursos para formación, capacitación, autonomía económica y patrimonial, con perspectiva de género en clave de interseccionalidad para contemplar todas las desigualdades de las mujeres. Garantizar los derechos y la inclusión social a los niños y niñas de las madres privadas de libertad.

Integración regional e internacional

Aprobar e implementar un presupuesto acorde para la futura Ley Integral de Prevención y Combate a la Trata de Personas, así como lograr cambios culturales en las instituciones que coordinan las políticas de explotación sexual. La realidad de los nuevos flujos migratorios al país nos desafía ante las situaciones de vulnerabilidad en las que llegan muchas mujeres: situaciones de trata, de explotación y/o con hijos/as a cargo. Por eso se requiere tanto la visibilización de esta realidad, como contar con políticas públicas que no aumenten las desigualdades e inequidades.

Creación de planes que den solución a la población femenina migrante desde una perspectiva no discriminatoria y antirracista para su inclusión laboral, cultural, recreación, acceso a la vivienda, seguridad social, salud integral.

Incluir en todos los tratados internacionales estudios pormenorizados y específicos de impacto en las mujeres. Los acuerdos en términos de género deben ser vinculantes y por tanto pasibles de sanción. Las negociaciones y comisiones deben tender a la integración paritaria.

Diseñar e implementar políticas de frontera con perspectiva de género y étnico- racial.

Promover el relacionamiento y vínculo de mujeres a nivel interinstitucional, así como entre movimientos políticos y sociales de mujeres latinoamericanas y del mundo.

Garantizar la representatividad femenina en el cuerpo diplomático uruguayo de manera paritaria⁴.

4 En la actualidad el servicio diplomático uruguayo cuenta con solo 5 mujeres embajadoras, todas ellas de carrera, cifra que no llega al 11% del total. Fuente: www.mrree.gub.uy.

Atender en forma prioritaria y revertir por parte de las instituciones del Estado las observaciones que los comités de expertos realizan a los informes oficiales correspondientes a las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificadas por nuestro país.

DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

El Frente Amplio debe avanzar en el desarrollo de políticas públicas específicas dirigidas a promover el respeto a la diversidad sexual y garantizar el derecho a la libre orientación sexual e identidad de género. Para ello debemos establecer una institucionalidad estatal sólida que las promueva y monitoree, evitando la exclusión, en particular para las mujeres trans quienes, al igual que todas las poblaciones cuya discriminación cultural tiene un correlato económico, son afectadas por graves situaciones de pobreza y de marginación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Se propone continuar trabajando en tres ejes:

- ✓ La batalla cultural y la transformación normativa. Un proceso de alianza entre la izquierda política y la izquierda social
- ✓ La transformación institucional. Políticas educativas, SNIS y Desarrollo Social desde una perspectiva integradora
- ✓ El mundo del trabajo, la integración social y la desmercantilización de la vida.

En los dos primeros ejes destacan como fundamentales para este período la concreción de cuatro procesos: la profundización de la transformación de las instituciones educativas, la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley anti-discriminación.

Las propuestas que se plantean están construidas sobre la convicción de que lo punitivo no ha funcionado como elemento transformador y por lo tanto, sin que deje de ser un elemento existente, los esfuerzos económicos, políticos y sociales deben concentrarse en las dimensiones de la promoción, el reconocimiento, la reparación y la integración social.

Para el tercer eje entonces, el desafío es incorporar este concepto a la creación de las políticas gubernamentales tanto a nivel nacional como departamental, tomando como base las experiencias ya existentes a nivel nacional, como de otros gobiernos de izquierda en la región y el mundo. Para mejorar el acceso de toda la población a bienes, servicios y espacios de socialización comunitarios, es necesario que se incorpore a la relación “oferta/demanda” elementos como la no discriminación, la accesibilidad universal, la democracia, la integración y la justicia social.

Objetivos programáticos:

Avanzar en una política antidiscriminación tangible y eficaz para las personas LGBTI

Reforma de la normativa jurídica antidiscriminación y reformulación de la ley 17.817 para facilitar su aplicación en el caso de delitos, por ejemplo ampliando el repertorio de sanciones ante hechos de discriminación (multas económicas, servicio comunitario, otras), e incorporación de un artículo que permita las denuncias ante la justicia civil estableciendo medidas de protección, prevención, reparación y resarcimiento.

Modificar los artículos referentes a la identidad de los hijos e hijas de los diferente tipos de familia comprendidos en la ley 19075 a los efectos de la filiación en el registro civil

Visibilización en medios masivos y espacios públicos

Implementación de campañas públicas contra la discriminación en los medios masivos de comunicación utilizando las herramientas que brinda la Ley de Servicios y Comunicación Audiovisual así como en vía pública, que respeten lo avanzado por la propia sociedad civil y la legislación vigente.

Desarrollo de iniciativas públicas para desterrar contenidos homobotransfóbicos y sexistas de los medios masivos de comunicación.

Incorporación de perspectivas interseccionales en el diseño de espacios públicos teniendo como principio rector la visibilización de los colectivos históricamente expulsados de los mismos, de forma que se sientan explícitamente convocados a compartirlos. En este sentido debe buscarse la transversalización de todos los espacios públicos, evitando la lógica de diseño de espacios específicos aislados.

Revisión permanente de la publicidad y las publicaciones elaboradas por entidades estatales (incluidas todas las empresas públicas) garantizando la erradicación de las propuestas estéticas y discursivas, estigmatizantes, centradas en la reafirmación de estereotipos de género, y/o de los modelos hegemónicos de familia y sexualidad.

Campaña de sensibilización e información sobre los derechos adquiridos en estos últimos años y los espacios de denuncia en caso de que estos derechos sean vulnerados.

Educación:

Lograr la efectiva aplicación de programas y herramientas pedagógicas en todo el sistema de Educación Pública para consolidar definitivamente la visibilidad de todas las formas de familia e identidad de género existentes, atendiendo al fortalecimiento de la continuidad educativa y la culminación de los ciclos.

Priorizar el combate del acoso escolar homolebotransfóbico en todos los niveles de enseñanza, públicos y privados, apostando al compromiso de toda la comunidad educativa. Incorporar la temática dentro de la formación de grado de docente, con el objetivo de tener equipos preparados y con directrices claras para proteger a las víctimas, así como dentro de los ejes del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas, considerando los diversos arreglos familiares y la homolebotransfobia escolar, garantizar el fortalecimiento de la comunidad educativa y la culminación de los ciclos.

Ámbito laboral público-privado

Generación de un área específica en la Inspección General del Trabajo dotada de personal especializado y recursos financieros para la atención de situaciones de discriminación y acoso laboral por motivos de pertenencia étnico racial, orientación sexual, identidad de género, diversidad y características corporales, situación de discapacidad y condición de migrante.

Avanzar hacia una normativa sobre acoso laboral que integre una perspectiva de diversidad.

Continuar con la capacitación y sensibilización en diversidad sexual y no discriminación para el conjunto de la administración pública (nacional, departamental y local) haciendo énfasis en aquellos lugares que brinden atención a personas en mayor situación de vulnerabilidad (refugios, programas de cercanías, servicios de atención a emergencias).

Salud

Seguir trabajando para que el Sistema Nacional Integrado de Salud sea realmente inclusivo de la diversidad sexual y de género, desde la formación de recursos humanos pasando por los sistemas de registros, la generación de estadísticas vitales, la inclusión de la diversidad sexual en campañas de promoción de salud, y llegando a la atención por parte de cada equipo de salud en cada puesto de salud del país.

Promover activamente y con recursos específicos los procesos de acreditación y formación continua en buenas prácticas para la atención a la salud con perspectiva de diversidad sexual para todos los prestadores del sistema, con énfasis en el primer nivel de atención.

Modificar dentro del Ministerio de Salud, la normativa o sistemas de registros internos dirigidos a las instituciones, que sean discriminatorios o invisibilicen la diversidad sexual.

Destinar recursos para campañas de salud que integren la diversidad sexual, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

Incorporar al SNIS una canasta específica de prestaciones para personas trans que incluya intervenciones de afirmación de género (tratamientos hormonales, quirúrgicos y de voz entre otros)

Transversalizar las políticas públicas con una mirada de diversidad sexual.

Implementación de un presupuesto acorde para la Ley Integral para Personas Trans.

Incluir las variables orientación sexual e identidad de género en los sistemas de registro del Estado, y habilitar la posibilidad de unificar las bases de datos de los distintos entes estatales con el fin de ver la integralidad del sujeto y orientar las políticas públicas, como ejemplo MIDES - ANEP.

Incorporación de indicadores en Observatorio Nacional en Género y Políticas de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente sobre mujeres trans, lesbianas y bisexuales.

Certificación de residencias de larga estadía y servicios de cuidado domiciliario para personas adultas mayores como libres de homolebotransfobia.

Profundizar la articulación estado-sociedad civil en los procesos de definición de políticas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. Dotar a estos espacios de capacidad de decisión sobre estrategias y recursos.

Incorporación al Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, de indicadores y análisis sobre violencia hacia personas LGBTI.

Definir y aplicar un sistema de consulta y monitoreo del cumplimiento de las normativas anti discriminatorias por orientación sexual e identidad de género a la interna de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Creación de una ley que obligue a los/as productores/as de eventos culturales (incluidas las discotecas y demás lugares de esparcimiento populares) y deportivos a incluir un 5% de localidades en todas las franjas de precio, para que el Estado pueda distribuirlas entre la población más vulnerable, priorizando a los colectivos socialmente discriminados. Esto sin perjuicio de las localidades que los gobiernos departamentales ya costean en programas propios.

- Esfuerzos políticos y presupuestales para cumplir con el Plan Nacional de Diversidad Sexual.

DISCAPACIDAD

Se define el tema de la discapacidad como una **prioridad programática para el próximo período de gobierno**.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

Es indispensable **la institucionalización de una Política Pública en Discapacidad**.

Objetivos programáticos:

Institucionalidad

Se fortalecerá la institucionalidad en Discapacidad dotándola de recursos humanos y financieros adecuados para ejercer la rectoría de una política integral y transversal en materia de discapacidad. Se impulsará una nueva ley de trabajo para personas en situación de discapacidad que contemple a empresas privadas y personas públicas no estatales, en cuyas planillas de trabajo revisten más de 25 trabajadores/as, contemplando trabajos eventuales y zafrales. Los plazos de ajuste (locativos o puestos de trabajo) serán inmediatos de su ingreso al trabajo (un año y medio, ley actual). Modificación de las licencias de padres con hijos/as en situación de discapacidad.

Adoptar un sistema de certificación única de la discapacidad de acuerdo a los criterios de la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF) de la OMS, acorde con la definición de discapacidad y los principios y los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPDC), que permita acceder a todas las prestaciones.

Crear un mecanismo permanente de consultas a las personas con discapacidad y fortalecer sus organizaciones.

Legislación

Reformar toda la legislación y las políticas que restringen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Incorporar la denegación de ajustes razonables como forma de discriminación por motivo de discapacidad.

Educación

Diseñar, planificar y desarrollar una **política integral de educación inclusiva** de calidad de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos, con los apoyos y recursos necesarios, conforme a la CPDC.

Incluir en los planes curriculares de formación docente de grado, postgrado y formación continua los principios de educación inclusiva y derechos humanos

Diseñar y ejecutar un mecanismo de **seguimiento de las trayectorias** de los/as estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos.

Establecer las medidas necesarias para **lograr** el ingreso, permanencia y egreso a todos los niveles de enseñanza.

Crear centros de recursos especializados para atender la discapacidad priorizando en aquellos donde existe menor acumulación (situaciones de discapacidad intelectual y Trastorno del Espectro Autista). Fortalecer la formación de docentes en especificidades para atender la discapacidad (posgrados).

Salud

Garantizar la información y el acceso a los servicios de salud incluidos los de salud sexual y reproductiva.

Capacitar al personal de los servicios de salud en la comunicación y el trato de las personas con discapacidad, respetuoso de todos sus derechos.

Incorporar la variable discapacidad a los sistemas de registro, a los efectos que el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) planifique el diseño de la atención adecuada a las necesidades de las personas.
Elaborar un Plan Nacional de Habilitación y Rehabilitación que sea el marco rector de la atención que deben recibir las personas, según la complejidad de su afección y discapacidad en los diferentes niveles de atención, estableciendo redes integradas de asistencia con énfasis en el ámbito comunitario.
Implementar Centros de Referencia Regionales en Habilitación y Rehabilitación. Se priorizará la creación de un centro de referencia nacional del Autismo para diagnóstico temprano, tratamiento y orientación y capacitación a familias y profesionales.
Incorporar la Habilitación y Rehabilitación al Programas Integrales de Atención en Salud (PIAS)
Crear un marco regulatorio de prescripción, control de calidad y seguimiento del uso de las ortesis, prótesis y ayudas técnicas.
Promover la investigación sobre discapacidad en todas las áreas de la salud.

Trabajo

Promover programas vocacionales, de capacitación y formación para el empleo.
Cumplir cabalmente la disposición del cupo del 4% de las vacantes del Estado que deben ser cubiertas por personas con discapacidad. Se prestará especial atención a resolver las inequidades de oportunidad presentes en los llamados actuales.
Modificar la implementación del 4%, calculándolo de acuerdo al número de ingresos en cada llamado.
Aprobar y poner en funcionamiento el proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado.
Implementar programas de empleo con apoyo que adecuen la estructura de los puestos de trabajo a posibilidades de las personas con discapacidad.
Incorporar en las pautas de los Consejos de Salarios componentes que estimulan la inclusión de personas con discapacidad y mejoren las condiciones de los/as trabajadores/as actuales, en línea con el principio de remuneración igual por trabajo de igual nivel.

Seguridad Social

Crear la figura de jubilación parcial compatible con una actividad laboral.
Mejorar el procedimiento de otorgamiento y continuidad de las pensiones por discapacidad, en cuanto a requisitos y tiempos de realización, de acuerdo a las orientaciones de la CDPD.
Garantizar el acceso a las órtesis, prótesis y ayudas técnicas por parte de las personas que lo requieran.
Desarrollar la capacidad existente en los sistemas de provisión de ayudas técnicas y tecnológicas.

Vivienda

Reglamentar la ley 18.651 de acuerdo a las normas de construcción de vivienda para que tengan condiciones de accesibilidad en todo el territorio nacional.
Generar **programas de acceso a la vivienda** para personas con discapacidad
Implementar un **programa de adecuación de viviendas** para personas que adquieran una discapacidad.

Transporte

Diseñar e implementar un **plan de accesibilidad al transporte**, de alcance nacional.

Cuidados

Revisar el rol de los/as asistentes personales del SNIC para que se adecue al paradigma de vida independiente (artículo 19 de CDPC). Incorporar al diseño curricular la atención a la dependencia.
Continuar ampliando la cobertura a todas las personas con dependencia sin restricciones.
Capacitar a los Asistentes Personales para la función que deben realizar, diferenciándolo de la formación de cuidadores/as.
Ampliar la cobertura a todas las personas con dependencia sin restricciones de edad ni económicas.
Incorporar las Ayudas Técnicas como prestaciones del SNIC

Acceso a la Justicia

Dotar de recursos para la implementación del **Plan de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.**

Realizar ajustes razonables para que los centros penitenciarios sean accesibles para las personas con discapacidad.

Diseñar y dotar de presupuesto un plan para desinstitucionalizar a las personas con discapacidad, brindando acceso a los servicios y apoyos necesarios, incluyendo la asistencia personal para una vida independiente en la comunidad.

Género e infancia

Incluir la dimensión de discapacidad en las políticas de combate a la **violencia contra las mujeres**, en consulta con organizaciones representativas de mujeres y niñas con discapacidad.

Incluir en el Código de la Niñez y Adolescencia el principio de no discriminación por motivos de discapacidad.

Proteger a las niñas y niños con discapacidad aumentando sus oportunidades para la inclusión familiar, comunitaria y social.

Promover la generación de **alternativas** más beneficiosas para la **institucionalización de niños y niñas con discapacidad que sufren abandono**.

Toma de conciencia

Realizar **campañas de sensibilización y toma de conciencia pública hacia** las personas con discapacidad como personas dignas y sujetos de derecho. Combatir la discriminación y los estereotipos hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Medios de comunicación

Reglamentar la ley de comunicación audiovisual, especialmente el capítulo de accesibilidad **audiovisual**.

Cultura

Realizar un plan de acceso a la cultura de las personas con discapacidad (relevamiento de espacios culturales con accesibilidad, programas inclusivos, entre otros)

Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos de producción

Participación

Garantizar el derecho al voto y a la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.

Garantizar que los procedimientos, el entorno físico, instalaciones y materiales electorales sean plenamente accesibles para las personas con discapacidad.

Promover a las personas con discapacidad en los cargos electivos y del servicio público.

Deporte

Realizar un Plan Transversal de Deporte Adaptado en todas las áreas de aplicación de las políticas públicas nacionales y departamentales, creando propuestas para la participación de personas con discapacidad en las áreas del deporte federado, el comunitario y el de la educación.

Promover el desarrollo de propuestas recreativas inclusivas en contextos socio comunitarios, así como en actividades turísticas locales.

Turismo

Diseñar e Implementar un plan de turismo accesible

Crear el Fondo de Turismo Accesible para la promoción del sector.

Uruguay país multicultural y diverso

Nuestro país deberá avanzar hacia el reconocimiento explícito de la diversidad social, étnica -racial y cultural de la sociedad uruguaya y la historia que la produjo. Se pondrá énfasis en la responsabilidad del Estado en la promoción de los Derechos Humanos, desde la perspectiva de la deuda histórica con aquellas poblaciones que han sido excluidas e invisibilizadas a lo largo del tiempo. Se reconocerá el aporte de la inmigración pasada, actual y futura promoviendo el goce de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de estas poblaciones.

Se promoverá el goce de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de los/as uruguayos/as radicados/as en el exterior, como parte de la historia multicultural y una de las poblaciones que ha sido

excluida e invisibilizada a lo largo del tiempo, impulsando el reconocimiento del derecho al voto en el exterior.

La consolidación y profundización de los logros alcanzados por los gobiernos del Frente Amplio necesitarán el marco adecuado para poder avanzar.

MIGRANTES

En estos últimos años la movilidad humana ha modificado la histórica tendencia emigratoria del Uruguay convirtiéndose en un país receptor de personas migrantes. Esta realidad ha generado la necesidad de la profundización del proceso de creación e implementación de la política migratoria nacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

I. Se implementarán políticas de forma de garantizar el acceso, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

II. El Frente Amplio priorizará el acceso efectivo a la matriz de protección social independientemente de su país de origen y su situación administrativa.

III. Se promoverán campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación

Objetivos programáticos:

Promover la integración social y la participación

Se realizarán jornadas de sensibilización contra la discriminación y la xenofobia a los/as funcionarios/as públicos/as, priorizando aquellos organismos involucrados directamente en la temática. Se deberán implementar mecanismos de participación social claros y accesibles y se implementarán políticas específicas que tomen en cuenta las dinámicas en los territorios fronterizos.

Generar mecanismos eficaces y eficientes de acceso a la regularización de la documentación.

Para acelerar los procesos de regularización de documentación se deberá asignar más recursos humanos a los organismos implicados y se buscará profundizar el proceso de descentralización de estos organismos. Asimismo, se propone revisar la política de exigencia de visa – en el caso que corresponda -, en tanto es considerada una limitante al ejercicio del derecho a la migración y se promoverá la generación acuerdos con las diversas representaciones diplomáticas que faciliten el acceso a la documentación de origen.

Garantizar la igualdad de derechos en materia laboral.

Extender acuerdos en materia de seguridad social de forma tal de validar los años trabajados en el exterior.

Las mujeres tienen un rol cada vez más importante en materia laboral, por lo tanto es necesario definir políticas específicas de forma tal de que no terminen siendo víctima de esclavitud sexual o doméstica.

Promover herramientas para capacitar, informar e integrar a los y las migrantes sobre sus derechos en el ámbito laboral como lo establece la ley 18250 en sus artículos 12 y capítulo IV

Acceso a la Vivienda

Promover planes de acceso a vivienda digna de la población migrante, focalizándose en las personas de ascendencia afro e indígena, así como en las mujeres y niños/as. Es necesario mejorar los mecanismos de control de pensiones y hogares colectivos, en busca de evitar situaciones de abuso y violación de derechos a las que se ven expuestos. Comprometer en forma coordinada una respuesta de breve estadía por parte del Estado para las personas migrantes en situación de extrema vulnerabilidad.

Acceso a la Salud

Los dispositivos de atención médica deberán tener en cuenta la interculturalidad, para ello se realizarán capacitaciones y sensibilización de todos/as los/as profesionales y personal sanitario. Se debe garantizar el acceso a las diversas prestaciones sanitarias en los distintos niveles de atención en salud, especialmente el acceso a la atención de la salud sexual reproductiva y a la interrupción voluntaria del embarazo a las personas migrantes, dado que actualmente se reconoce a partir del año de residencia.

Acceso a la educación de la población migrante en todos los niveles y sin restricciones.

Se debe iniciar un proceso de mejora de los mecanismos de reválida de estudios, con el fin de que sean más accesibles en tiempo y costos en todos los niveles de la educación. Priorizar mecanismos de validación de saberes tanto en primaria como en secundaria, de forma tal de garantizar el derecho a la educación en forma inmediata. Se promoverá a través de la educación la cultura de la equidad étnico-racial, la hermandad entre los pueblos y la solidaridad.

Contar con mecanismos claros para la garantía y protección legal.

Establecer mecanismos claros de coordinación con las representaciones diplomáticas.

POBLACIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA

Objetivos programáticos:

- ✓ Se promoverá e incentivará la investigación histórica sobre los pueblos originarios, orientada a avanzar en la reparación histórica, el reconocimiento de la preexistencia de los Pueblos Indígenas al surgimiento de nuestra nación y la existencia de sus descendientes en la actualidad. Se procurará recuperar y promover la divulgación de saberes y tradiciones transmitidas a descendientes de población indígena como por ejemplo saberes sobre biodiversidad.
- ✓ Se promoverán acciones en todos los niveles del sistema educativo que pongan en valor el aporte de los pueblos originarios y sus descendientes.
- ✓ Se promoverán campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación.
- ✓ Se elaborarán y divulgarán estudios estadísticos sobre la población de ascendencia indígena para poder profundizar sobre su situación social, educativa, económica, laboral, salud y vivienda.
- ✓ Se reconocerán los sitios simbólicos pertenecientes a las poblaciones indígenas y en particular se reconocerá a *Salsipuedes* como sitio de la memoria de los pueblos originarios y las campañas de genocidio contra los Pueblos Originarios.
- ✓ Se dará seguimiento al cumplimiento de Ley Nº 18.589 del DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA

AFRODESCENDIENTES

Es necesario profundizar el compromiso en la generación de las acciones y políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para que el reconocimiento de las desigualdades étnico-raciales se transforme en resultados concretos, que garanticen la equidad y promuevan la igualdad de derechos y oportunidades con acciones integrales que trasciendan la implementación de una ley en particular.

Objetivos programáticos:

Reparar el daño histórico causado a la población afrouruguaya. Reconocimiento del Estado uruguayo como país multicultural. Consolidar una estrategia de gobierno para la implementación de políticas públicas para población afrouruguaya y afrodescendiente, construidas sobre la base de planes nacionales de promoción de la equidad racial y el combate al racismo.

Asumir que aún Uruguay es un país con prácticas racistas en el orden social, cultural, económico, político e institucional es una tarea ineludible. Desestructurar el racismo estructural e institucional es una tarea pendiente. El racismo y la discriminación racial son fenómenos culturales que se consolidan estructuralmente. Se promoverán políticas transversales, que incluyan políticas de educación y cultura, para hacer visible el protagonismo de la población afrodescendiente y fomentar el intercambio real de conocimientos.

Se trabajará en el reconocimiento del aporte de las diversas culturas que han construido la nación, particularmente las personas afrodescendientes y descendientes de indígenas, procurando así reparar la invisibilidad recurrente que ha afectado y afecta aún hoy a estas poblaciones.

Promover acciones afirmativas (Una herramienta hacia la reparación)

Considerando la realidad actual y teniendo en cuenta las particularidades de las personas afrodescendientes, se diseñarán políticas y acciones afirmativas con proyección nacional, pensadas como herramientas temporales para mitigar las desigualdades étnico – raciales y los impactos del racismo estructural. Estas estarán sujeta a correcciones, de acuerdo a los avances y resultados y contarán con formas de aplicación diversas. La cuotificación no es la única forma de aplicarlas.

Desarrollo Humano, Sostenido y Sustentable

La población afrodescendiente es la más joven del país, las mujeres son madres promedialmente a edades más jóvenes que el resto de las uruguayas y tres de cada cuatro adolescentes y jóvenes afro abandonan el sistema educativo. Se impulsará a través de políticas públicas de largo plazo el concepto de DESARROLLO HUMANO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE desde la perspectiva afrodescendiente. Estas políticas tendrán

cómo plataforma las herramientas existentes en todos los organismos estatales (registros de natalidad, sistemas de información del BPS, MIDES, enseñanza pública y privada, UDELAR, MEC, sistemas de becas estudiantiles, etc.)

El Estado deberá establecer políticas de acompañamiento a las trayectorias de vida de las personas afrodescendientes, desde el momento de su nacimiento hasta su mayoría de edad, teniendo en cuenta su realidad socioeconómica, núcleo familiar, educación, salud, vivienda, cultura, etc.

Ampliar y fortalecer la institucionalidad existente.

Dotar de jerarquía, visibilidad, capacidad de articulación y presupuesto a los organismos de equidad racial. Se promoverá la continuidad del proceso iniciado por el gobierno de Montevideo en los años 90 que fuera profundizado en los gobiernos nacionales desde 2005. El desafío de la transversalización de la perspectiva étnico racial requiere profundizar en la articulación inter e interinstitucional.

Erradicar el racismo institucional, que se manifiesta a través de las prácticas racistas y discriminatorias que se manifiestan en las instituciones públicas,

Visibilizar la participación de las personas afrodescendientes en los espacios de gobierno, eliminar el paternalismo existente y el no reconocimiento del aporte y transformaciones profundas a nivel de las organizaciones afrodescendientes.

Afrodescendencia en las políticas de Estado en el relacionamiento internacional.

Incorporar la perspectiva étnico racial en el campo de la inserción internacional nos abre una posibilidad de profundizar diferentes estrategias de integración con países de nuestro continente y el África Subsahariana.

El Estado debe desarrollar una estrategia que mire más allá de lo convencional y promueva un relacionamiento más fluido y profundo con los países africanos, caribeños y latinoamericanos, con alto porcentaje de población afro. Esto facilitaría el intercambio entre los pueblos para generar una complementariedad necesaria que aporte a avances productivos en áreas como el comercio y la cultura.

Revisión, implementación de normas e incorporación de la perspectiva étnico racial al Poder Judicial.

Promover la revisión y reforma de las normas legislativas existentes contra el racismo y discriminación racial que permitan mejorar el acceso a la justicia y la aplicación efectiva de acciones que sean más contundentes, más profundas y claras en el combate al racismo.

A su vez es necesario reforzar los procesos de seguimiento de las acciones afirmativas para poder evaluarlas correctamente y corregir aquellas que no generen los resultados esperados, así como también derogar aquellas que ya no sean necesarias.

Legislar sobre los Derechos de Autor que generan las cuerdas de tambores, teniendo en cuenta que no son de autoría individual y por lo tanto pueden ser considerados como patrimonio colectivo de nuestra nación. Avanzar en esta normativa permitiría que los fondos que surjan de esta actividad cultural sean dirigidos a expresiones y proyectos de la comunidad afro.

Establecer instancias sistemáticas de capacitación en el Poder Judicial con el objetivo de que sus operadores conozcan a cabalidad la normativa vigente en la temática e incorporen la perspectiva étnico racial, profundizando la efectividad de las normas de la lucha contra las manifestaciones del racismo estructural y su cabal cumplimiento.

Incentivar la participación de la Universidad pública.

Generar acciones y líneas de trabajo que incentiven a la UDELAR en la búsqueda de la verdad histórica y en la investigación de los aportes de los descendientes de africanos a la identidad nacional.

Avanzar en la acreditación de saberes.

Incentivar la investigación en áreas como: enfermedades de propensión étnica, historia de la afro descendencia en Uruguay, sitios patrimoniales, patrimonio vivo y memoria.

Generar espacios de participación más equitativos en la cultura y la recreación.

El imaginario colectivo de nuestro país visualiza al carnaval y la comparsa como la mayor expresión de la cultura afro uruguaya, generando un encasillamiento que multiplica estereotipos. Se buscará profundizar en el reconocimiento del aporte a nuestra cultura impulsando en la órbita del MEC una institucionalidad que promueva la cultura afro uruguaya y sus expresiones emergentes para generar investigación, memoria, visibilidad y reconocimiento, enseñanza, y aportes al diseño de una ruta de intercambio con la academia.

Se asegurará que las mujeres y los hombres afro tengan acceso a los espacios de trabajo y empleo generados por las expresiones artísticas de su propia cultura.

Estas iniciativas tendrán como base de financiamiento las leyes de incentivos a la empresa privada existentes, la inversión de las empresas públicas y la cooperación internacional.

Igualdad territorial

Aparece como necesario impulsar procesos políticos que apuesten a una redistribución del poder para garantizar igualdad de oportunidades, satisfacción de las necesidades ciudadanas con equidad territorial, impulsando la participación ciudadana efectiva. La definición de las políticas públicas en pos de la construcción de territorios menos desiguales y más equitativos es un desafío a alcanzar. La equidad territorial, como principio de compensación, debe orientar las políticas de ordenación del territorio para que sea más eficiente y apunte a alcanzar justicia social.

El enfoque de derechos humanos y no discriminación del Estado supone ver a los/as destinatarios/as de las políticas públicas no como simples beneficiarios/as sino como sujetos de derecho. Esto supone que las personas tienen derechos y que el Estado debe garantizarlos, protegerlos y satisfacerlos. Las personas deben ser protagonistas en el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Debe haber una particular preocupación por aquellos sectores que han sido históricamente discriminados y una atención prioritaria a quienes padecen mayores limitaciones en el acceso.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

I. Un cuarto gobierno del FA debe incorporar el concepto de equidad territorial como principio orientador en todas las acciones por parte del Estado. Este principio será el que busque el desarrollo de similares oportunidades para todos y todas las habitantes del país mediante la implementación de acciones que operen sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo, en este caso por causas de segregación residencial. Para garantizar estos aspectos, las políticas deben complementar la decisión a nivel central, en un territorio particular, por las dinámicas que ese territorio específico presenta, permitiendo redefinir y mejorar sus resultados.

Objetivos programáticos:

- ✓ Para lograr avanzar en este sentido es necesario generar condiciones para la participación social de todas las personas en todos los territorios que acompañen tanto en el diseño, como en el monitoreo y en la evaluación de las políticas.
- ✓ Es importante pensar mecanismos efectivos de participación conociendo y respetando las capacidades y las trayectorias locales, colaborando con ellas, para fortalecerlas o al menos no interferir de manera negativa y reconociendo los ámbitos existentes, no generando nuevos. Estos aspectos incorporarán nuevos desafíos a los ámbitos locales que ya funcionan para potenciar su desarrollo. En suma, fortalecer los procesos de participación nos va a permitir mejorar la gestión pública en clave de desarrollo local con mayores niveles de empoderamiento ciudadano y legitimidad democrática.
- ✓ La verdadera descentralización implica la transferencia de decisión política y de recursos para llevarla a cabo, siendo necesario entonces avanzar en la transferencia de responsabilidad al territorio y a sus espacios de articulación política.
- ✓ Las desigualdades territoriales también se presentan en relación a la calidad de los servicios y los recursos físicos, técnicos y financieros con que cuenta el Estado a nivel regional o local.
- ✓ Debido a las diferencias en la cobertura y calidad de la oferta a la que tiene acceso la población en razón de su lugar de residencia, las brechas que se presentan en los distintos indicadores sociales se reproducen de manera estructural.
- ✓ Esta situación también se presenta en los desequilibrios en calidad y densidad de la infraestructura: carreteras, vías de comunicación, agua potable, luz eléctrica y transporte, que constituyen un obstáculo central para el desarrollo territorial y que debe ser un eje de preocupación constante desde el Estado.
- ✓ Se debe reducir la segmentación socio-territorial con políticas públicas que promuevan la integración social y articulación de medidas que corrijan el acceso a los servicios, que fomenten la presencia de

RRHH a nivel territorial, que permitan el desarrollo de infraestructura de calidad en todo el territorio nacional y que desarrolle “soluciones” de políticas a medida en el caso de las pequeñas localidades.

- ✓ Seguir avanzando hacia la consolidación de una matriz de protección social pública universal, orientada al pleno ejercicio de los derechos de las personas, atendiendo a las múltiples desigualdades que inciden en la vulneración de derechos, requiere de articular las dimensiones sectoriales y territoriales.
 - ✓ Es necesario profundizar la articulación entre gobierno nacional, gobiernos departamentales y gobiernos municipales, generando sinergia entre la descentralización de competencias y la desconcentración de servicios.
 - ✓ Los mecanismos de articulación interinstitucional existentes en el territorio deberán ser fortalecidos y simplificados, propiciando la integración de las políticas en el territorio.
 - ✓ Es necesario avanzar en la implantación de ventanillas únicas sociales, las cuales serán entendidas como la atención que se realiza a través de un mismo punto, ya sea presencial o virtual, donde las personas acceden a varios servicios y trámites del Estado, de diferentes niveles y naturaleza. De esta manera podremos minimizar las dificultades derivadas de la dispersión territorial y virtual que enfrenta la población en el acceso a los bienes y servicios sociales impactando negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.
 - ✓ A través de ellas se debe contar con mecanismos de exigibilidad. El Estado debe crear espacios de reclamos, consultas, ágiles, dinámicos, donde la ciudadanía pueda solicitar información, o revisión de algún trámite de manera descentralizada.
 - ✓ El desafío de la igualdad territorial constituye seguir pensando en todos los derechos, para todas las personas, en todos los territorios, a lo largo de toda la vida, así como transversalizar la temática indígena, afrodescendiente y migrante en todo el territorio.
-